

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo- Córdoba, 30 de enero de 2023. Señor Juez, doy cuenta a usted del anterior oficio No. GS-2023- -/DRITE-SUBLI-29 de LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE SUBESTACION DE POLICIA LIBERTAD dejando a disposición del despacho la motocicleta marca BAJAJ línea BOXER CT 100 de placas YJQ39D, con número de motor DUZWFM46978 y numero de chasis 9FLA18AZ4GDH05725 requerida por este despacho. PROVEA. -


EDWIN DE JESÚS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMACUANTIA
DEMANDANTE: CABARCAS SARMIENTO S.A.S NIT: 900331740-7
DEMANDADOS: ARNEIDIS ROSA MORENO MARTINEZ C.C.50.984.718
ARELYS MARIA MORELO MARTINEZ C.C. 50.986.600
RADICACIÓN 23-686-4089-001-2017-00303-00

Se recibe el oficio No. GS-2023- -/DRITE-SUBLI-29 de LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE SUBESTACION DE POLICIA LIBERTAD dejando a disposición del despacho la motocicleta marca BAJAJ línea BOXER CT 100 de placas YJQ39D, con número de motor DUZWFM46978 y numero de chasis 9FLA18AZ4GDH05725, que fue requerida por el despacho comunicando su inmovilización mediante oficio 01300 de fecha 31 de mayo de 2018.

Teniendo en cuenta el artículo 167 de la ley 769 de 2002 que consagra “*Los vehículos que sean inmovilizados por orden judicial deberán llevarse a parqueaderos cuya responsabilidad será de la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial. Las autoridades de tránsito no podrán inmovilizar en los parqueaderos autorizados, vehículos por acciones presuntamente delictuosas.*”, las circulares y resoluciones procedentes de la Dirección Ejecutiva Seccional De La Administración Judicial De Montería Córdoba: DESAJMOC22-55 del primero de noviembre de 2022, RESOLUCION N DESAJMOR22-1750 del 9 de diciembre de 2022, DESAJMOC22-65 del 13 de diciembre de 2022 y la circular DESAJMOC22-66, que inscribieron el parqueadero en el registro de la Dirección Ejecutiva Seccional De La Administración Judicial De Montería Córdoba para el año 2023, el despacho requerirá a LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE SUBESTACION DE POLICIA LIBERTAD para que ponga la motocicleta que fue inmovilizado por orden de este despacho relacionada anteriormente en el parqueadero denominado SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S., ubicada en la calle 38 No.1-297W en la margen izquierda de la ciudad de Montería, con representante legal el señor ALBEIRO SALNDOVAL OSORIO; cumplido lo anterior el despacho proferirá lo que en derecho corresponda

Por lo anterior expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE SUBESTACION DE POLICIA LIBERTAD para que lleve la motocicleta marca BAJAJ línea BOXER CT 100 de placas YJQ39D, con número de motor DUZWFM46978 y

numero de chasis 9FLA18AZ4GDH05725, que fue inmovilizado por orden de este despacho, al parqueadero denominado SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S., ubicada en la calle 38 No.1-297W en la margen izquierda de la ciudad de Montería, con representante legal el señor ALBEIRO SALNDOVAL OSORIO, cuya responsabilidad será de la Dirección Ejecutiva De La Rama Judicial. ofíciase en tal sentido a través del correo institucional del despacho a la dirección de correo electrónico de ese

SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior el despacho proferirá lo que en derecho corresponde

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

JUEZ

Firmado Por:

Yamith Albeiro Aycardi Galeano

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3b2211e68c522bbca935fe3cf9854525f8213dcab0d5066cb61b14d3548c0c**

Documento generado en 30/01/2023 02:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>